

VISTO Y CONSIDERANDO

Los trámites contables efectuados correspondientes a erogaciones realizadas con fondos del Banco Patagonia anticipados a esta Facultad, y

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 6, 7 y 8 por la suma total de \$ 3.250,14 (Pesos Tres mil doscientos cincuenta con catorce centavos).

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos efectuados al anticipo recibido mediante Expte. 23.113/15- Banco Patagonia, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº DE COMPROBANTE	DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DETALLE	IMPUTACION	FS.	IMPORTE
096 24.21/15	Universidad Nacional de Salta	Viáticos	3.7.2	6	\$ 450,00
B-0037-00006653	KYMSACAGFICF de Transportes y Servicios	Combustible	2.5.6	7	\$ 700,00
B-0037-00006654	KYMSACAGFICF de Transportes y Servicios	Combustible	2.5.6	7	\$ 700,00
B-0018-00046128	El Jaguel S.A.	Combustible	2.5.6	8	\$ 700,07
B-0018-00046129	El Jaguel S.A.	Combustible	2.5.6	8	\$ 700,07
TOTAL RENDIDO.....					\$ 3.250,14

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Secretaría Administrativa para su conocimiento y consideración.


Felix Angel Vergara
a/c Dirección Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales